



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 27 de febrero de 2018

Res. CD -ECO N° 41/18

Expte. N° 6174/13

VISTO:

Las presentes actuaciones, en particular la Res. DECECO N° 067/18 emitida Ad Referéndum en su oportunidad, por la cual se tiene por finalizadas las funciones de la Prof. Angélica Elvira Astorga, en el cargo de Responsable del Área de Matemática del Servicio de Apoyo Educativo (SAE), y ;

CONSIDERANDO:

Que dicho Acto Administrativo fue emitido en virtud de que la mencionada docente fue designada en el cargo temporario de Coordinador de esta Facultad para el Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CPIUn) de esta Unidad Académica para el corriente año.

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 01/18 de fecha 27.02.18.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

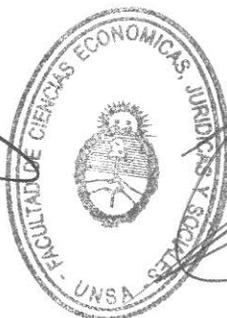
RESUELVE:

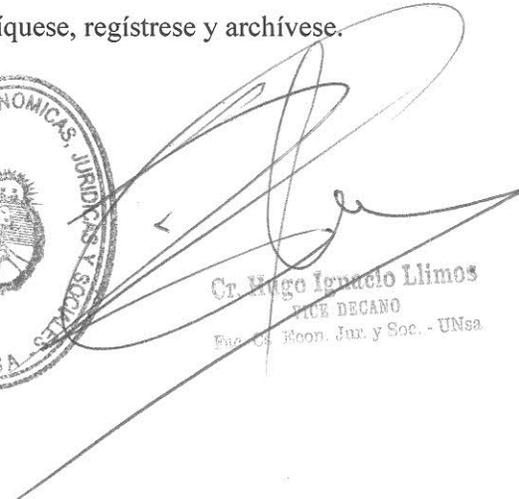
Artículo 1°.- Ratificar Res. DECECO N° 067/18 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Hágase saber a los interesados. Publíquese, regístrese y archívese.

Aig


Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.




Ct. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa